

ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE ARBOLEDA GRANDE (96,7 MHz) Y EL SOL (103,1 MHz), CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 16.10.2024, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de, **Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.603 de 23.08.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MANUEL CABRERA ZÁRATE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don PABLO PÉREZ ARIAS, Profesional Grado 7° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. ACCIÓN PÚBLICA SPA, representada por don (ña) Sebastian Alexis Araya Rojas, C. I. N° 17.143.466-1, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
2. COMUNICACIONES LUIS ROJAS GALLARDO SPA (GOLAZO SPA), representada por don (ña), Luis Rojas Gallardo, C.I. N° 9.207.520-6, y por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I N° 15.095.454-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
3. COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L., representada por don (ña) Oscar Johansen Marchant, C. I. N° 15.322.745-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
4. COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L., representada por don (ña) Raúl Alejandro Munizaga Guerrero, C. I. N° 10.878.075-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
5. CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA, representada por don (ña) José Luis Muñoz Serré, C. I. N° 15.806.820-6, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
6. HAPPY RADIO SPA, representada por don (ña) Nicolle Salinas Linares, C. I. N° 17.118.171-2, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
7. INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L., representada por don (ña) Ignacio Ariel Torres Galaz, C. I. N° 18.723.449-2, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz)
8. INMOBILIARIA SAN LUCAS SPA, representada por don (ña) Isabel Candia Delgado, C. I. N° 5.999.366-6, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
9. JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representada por don (ña) Juan Pablo Madrid Ávalos, C. I. N° 12.038.102-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
10. LEBI CHILE SPA, representada por don (ña) Verónica Margarita Carrera Guzmán, C. I. N° 7.068.663-5, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
11. LEONE COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don (ña) Bernardo Alejandro González Osorio, C. I. N° 9.687.735-8, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
12. MARFON COMUNICACIONES SPA, representada por don (ña) Carmen Ruth Martínez Fonseca, C. I. N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)

13. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don (ña) Maribel Correa Correa, C. I. N° 18.335.607-0, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
14. NYC INVESTMENTS SPA, representada por don (ña), Alex Rodrigo Molina Castillo, C.I. N° 15.512.465-2, y por don (ña) Jose Luis Riquelme Carrera, C.I N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
15. PUBLICENTRO SPA, representada por don (ña), Jose Luis Salgado Silva, C.I. N° 6.718.955-8, y por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I N° 15.095.545-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz)
16. RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA, representada por don (ña) Yessenia Ardiles Bustos , C. I. N° 18.399.622-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz)
17. RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA, representada por don (ña), Verónica Margarita Carrera Guzmán, C.I. N° 7.068.663-5, y por don (ña) Jose Luis Riquelme Carrera, C.I N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
18. SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA, representada por don (ña) Jorge Luis Huerta Pérez, C. I. N° 7.518.170-1, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
19. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L., representada por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C. I. N° 15.095.454-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
20. TELMAR LIMITADA, representada por don (ña) Mario Alejandro Fernández Sánchez, C. I. N° 7.047.868-4, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
21. TWINS TOWERS CHILE SPA, representada por don (ña) Sandra Marlene Rojas Pulgar , C.I. N° 11.189.344-6, y por don (ña) José Luis Riquelme Carrera, C.I N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
22. XPLORA MULTIMEDIOS SPA, representada por don (ña), Isabel Cristina Candia Delgado, C.I. N° 5.999.366-6, y por don (ña) José Luis Riquelme Carrera, C.I N° 13.766.957-9, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)
23. YANCEY SPA, representada por don (ña), Paula Andrea Aguilar Sepúlveda, C.I. N° 14.376.201-7, y por don (ña) Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I N° 8.958.466-3, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)
24. ZETA RADIO CHILE SPA, representada por don (ña), Margarita Elizabeth Carrera Guzmán, C.I. N° 9.371.955-7, y por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I N° 150954549, en el sorteo para la asignación de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de El Sol (103,1 MHz)

Los postulantes convocados a dicho sorteo, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos en la Resolución Exenta N° 428 de 25.02.2021, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo de los Concursos de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021:

Las concesiones a sortear son: Arboleda Grande (96,7 MHz) y El Sol (103,1 MHz)

1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación, se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
 - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
 - 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquélla postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.

- 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
- 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y para cada una de las localidades mencionadas.
- 5.8 Terminado el Acto se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, debían enviarlas por correo electrónico a la casilla antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.9 El Acto de Sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se llevaron a cabo.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1.	LOCALIDAD: ARBOLEDA GRANDE (96,7 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	21
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	2
3	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	4
4	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	10
5	LEBI CHILE SPA	24
6	NYC INVESTMENTS SPA	23
7	PUBLICENTRO SPA	29
8	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	10
9	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.	20
10	TWINS TOWERS CHILE SPA	1
11	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	4

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Arboleda Grande (96,7 MHz)** a **PUBLICENTRO SPA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2.	LOCALIDAD: EL SOL (103,1 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	17
2	COMUNICACIONES LUIS ROJAS GALLARDO SPA (GOLAZO SPA)	23
3	COMUNICACIONES OSCAR JOHANSEN MARCHANT E.I.R.L.	29
4	COMUNICACIONES RAÚL ALEJANDRO MUNIZAGA GUERRERO E.I.R.L.	9
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	14
6	HAPPY RADIO SPA	11
7	INMOBILIARIA SAN LUCAS SPA	15
8	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	21
9	LEBI CHILE SPA	28
10	LEONE COMUNICACIONES LIMITADA	11
11	MARFON COMUNICACIONES SPA	25
12	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	28
13	NYC INVESTMENTS SPA	27
14	RADIODIFUSORA DEL CENTRO SPA	11
15	SOCIEDAD MONEDA COMUNICACIONES LIMITADA	8
16	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.	30
17	TELMAR LIMITADA	14
18	TWINS TOWERS CHILE SPA	20
19	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	18
20	YANCEY SPA	6
21	ZETA RADIO CHILE SPA	3

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **El Sol (103,1 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:37** horas del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.



MARCO LABRA FUENZALIDA
Profesional Grado 6° de la E. U. S.



JUAN ALÚN AGUILERA
Profesional Grado 4° de la E. U. S.



CONSTANZA VERGARA MARCHANT
Profesional Grado 8° de la E.U.S.



WENCESLAO MORENO CEOLAN
Profesional Grado 4° de la E. U. S.